**ACTA DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO CMP No 001-2025.**

A los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), fecha establecida en la cronología del proceso de selección por INVITACIÓN PUBLICA EN PLATAFORMA SECOP 2, para realizar la evaluación de las propuestas dentro del Proceso de Mínima Cuantía No. 001-2025, cuyo objeto es **CONTRATAR ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLICARPA-NARIÑO**, y cumpliendo con lo establecido el Presidente del Concejo **OSCAR GIOVANNI ERAZO VILLOTA.** con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la ponderación de las propuestas.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA**

Teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones por parte de los posibles oferentes o interesados en medio físico al concejo y/o o dentro de plataforma SECOP 2 de la Invitación no sufrió modificación alguna. Para el efecto, se estructuro la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

· Propuestas Presentadas.
· Evaluación Propuesta Económica.
· Verificación de Requisitos Habilitantes y Propuesta Habilitada

**PROPUESTAS PRESENTADAS**:

Dentro de los términos estipulados en el pliego de la invitación pública, se presentó la siguiente propuesta:

1.- PROPONENTE 01. **GILBERTO OSORIO ROJAS**
C.C.: No. 80.279.162 de Villeta
Establecimiento de Comercio: Aseguradora Solidaria de Colombia E.C

Seguido del acto se procede a hacer apertura del sobre que consta de propuesta económica, en la cual se evidencian los siguientes valores.

PROPONENTE: **GILBERTO OSORIO ROJAS**
C.C.: No. 80.279.162 de Villeta
Establecimiento de Comercio: Aseguradora Solidaria de Colombia E.C
Valor de la Propuesta: $202.300

Teniendo en cuenta lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el presidente del concejo procede a verificar si la oferta de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, de ser así, recomendará la adjudicación del contrato a dicho proponente a menos que se presente la hipótesis establecida en el Decreto 1082 de 2015, de lo contrario procederá a verificar el cumplimiento de los

requisitos por parte de la oferta del segundo menor precio y así sucesivamente en caso de existir más propuestas.
Así entonces la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación publica, se realizará en el siguiente orden:

| ORDEN MENOR VALOR | Nº PROPONENTE | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE | VALOR |
|---|---|---|---|
| 1º | PROPONENTE | GILBERTO OSORIO ROJAS | $202.300 |

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:**

**DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

De conformidad con la invitación publica, la propuesta deberá contener el lleno de los siguientes requisitos y documentos:

* Adicionalmente, de conformidad con la normatividad vigente, la entidad realizará la consulta de los antecedentes judiciales del proponente en la página web destinada para tal fin, por parte de la policía nacional.

**4. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.**

| Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos descritos tanto en físico como en plataforma SECOP 2: | Proponente | Carta de Presentación de la | Copia Cédula de Ciudadanía | Certificado Antecedentes | Certificado Antecedentes Fiscales | Copia RUT | Certificado Cumplimiento de | Cámara de Comercio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 01 | Proponente GILBERTO OSORIO ROJAS | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

Luego de realizado el ejercicio anterior,

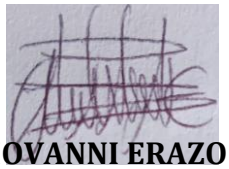
Se concluye que: El Proponente GILBERTO OSORIO ROJAS, identificado con c.c. No. 80.279.162 de Villeta. Presenta toda la documentación requerida en el Aviso de Convocatoria, por lo que la oferta es declarada HABILITADA JURÍDICAMENTE.

**CIERRE DE LA AUDIENCIA**

Después de culminar el procedimiento señalado en la Invitación Publicas del proceso de selección y de verificar todos los documentos contenidos de la Propuesta presentada dentro de la Selección de Mínima Cuantía No. 001-2025 que nos ocupa, se recomienda adjudicar la presente Selección por invitación. Publica a: GILBERTO OSORIO ROJAS, identificado con c.c. No. 80.279.162 de Villeta. Por presentar el precio más bajo factor de calificación de las propuestas lo cual es conveniente para el Concejo.

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma en el despacho del Concejo Municipal de Policarpa, del 30 de Mayo de 2025.

En constancia se firma:



**OSCAR GIOVANNI ERAZO VILLOTA**
Presidente Concejo Municipal de Policarpa (Nariño)